



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de San Isidro viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de San Isidro a con fecha 03/11/2021 adhiriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA N° 1 (EJES N° 2 y 3) y los fondos por la suma de pesos dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco 00/100 (\$2.999.875,00) para la ejecución de la misma.


La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa al/la Sr./Sra Carolina Cricenti con DNI N° 27.516.248 correo electrónico cvcricenti@sanisidro.gov.ar teléfono 11-2-294-4716 en su carácter de Directora de Mujer y Políticas de Género, quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de LA PLATA, a los 3 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.-

Firma y Sello
Intendente

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL


Lic. CAROLINA CRICENTI
Directora
Dirección de la Mujer
y Políticas de Género
Municipalidad de San Isidro
Responsable



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE ADHESIÓN PCSV SAN ISIDRO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.